

## Tres perspectivas teóricas de la morfología social: diferencias en el carácter estructural de la “familia elemental”

María Belén Carpio\*

En este trabajo nos proponemos profundizar la reflexión teórica acerca del carácter estructural o no de la “familia elemental,” siendo éste un abordaje que ha tenido, fundamentalmente, a partir de la propuesta durkheimiana, un importante desarrollo analítico en la antropología social.<sup>1</sup>

En este sentido, analizamos cómo las perspectivas teórico-epistemológicas a partir de las cuales Emile Durkheim –en el campo de la sociología– y A.R. Radcliffe-Brown y E.E. Evans-Pritchard –desde la antropología social– definen a la morfología social condicionan el lugar que cada uno de ellos le otorga o no a la “familia elemental” como segmento social con función política. Entendiéndola, tal como lo hace Radcliffe-Brown, en tanto que “... grupo formado por un hombre, una mujer y su hijo o hijos, vivan o no juntos” (1974: 65)

### I

“... esta síntesis sui generis, que constituye toda sociedad, produce fenómenos nuevos, diferentes de los que se engendran en las conciencias individuales (...) [que] residen en la misma sociedad que los produce y no en sus partes” (Durkheim, 1996: 16).

En principio, con el fin de caracterizar a la estructura social según *Durkheim*, creemos oportuno plantear cuáles son los “signos exteriores” a través de los cuales considera que es posible reconocer a los hechos sociales. Estos hechos consisten en maneras colectivas de obrar, de pensar, de sentir:

- exteriores a las conciencias individuales puesto que “... resultan de síntesis que se realizan fuera de nosotros” (Durkheim, 1996: 123) a las que los individuos se conforman en todo momento,
- generales, en la medida en que son colectivos, es decir, más o menos obligatorios ya que si sólo se repitieran en todas las conciencias individuales no serían por ello hechos sociales, para ser tales es preciso que se trate de un estado del grupo que “... existe en cada parte porque está en el todo, lejos de que esté en el todo porque está en las partes” (Durkheim, 1996: 30) y que se repite en los individuos porque se les impone, en función de que tienen la particularidad de ser
- susceptibles de ejercer una influencia coercitiva sobre las conciencias particulares en tanto que están dotados de una fuerza imperativa y coactiva externa, que ejercen todos sobre cada uno.

A su vez, los hechos sociales son simbólicos en la medida en que son representaciones colectivas –expresan cómo el grupo se piensa a sí mismo y en relación con los objetos que

\* Universidad Nacional de Rosario.

lo afectan— y poseen una “inmaterialidad sui géneris” (Durkheim, 1996: 121), producto de una elaboración particular de los hechos psíquicos, de modo que “... sin ser materiales no dejan por eso de ser cosas reales que permiten su estudio” (Durkheim, 1996: 21).

Pueden ser “*maneras de hacer*”, de orden fisiológico, que consisten en reglas jurídicas, morales, dogmas religiosos, sistemas financieros, corrientes de opinión; y “*maneras de ser*”, de orden anatómico o morfológico, que constituyen el substrato de la vida colectiva y consisten en el número y naturaleza de las partes elementales que componen la sociedad, la manera de estar dispuestas, el grado de coalescencia que han alcanzado, la distribución de la población por el territorio, el número y naturaleza de las vías de comunicación, la forma de las habitaciones, etc. Entre ellas sólo existen diferencias de grado.

“Estas maneras de ser no son más que maneras de hacer más consolidadas” (Durkheim, 1996: 32) que, según Durkheim, sólo pueden ser estudiadas con el auxilio de la estadística y el derecho, y constituyen el medio social interno, la naturaleza de la asociación como entidad “sui géneris.” Son esos hechos morfológicos, de los que los fisiológicos son una función, a partir de los cuales Durkheim propone que deben clasificarse las “especies o tipos sociales” caracterizados por la naturaleza, número y forma de combinarse los segmentos sociales, *siendo éstos las partes elementales de la sociedad y en tanto tales entendidos como divisiones políticas*, considerando como segmento único o mínimo, con evidentes funciones políticas, a la horda (modelo teórico y punto de apoyo para la construcción de la escala completa de los tipos sociales). El grado de coalescencia de los segmentos es expresado por la densidad dinámica entendida no sólo como estrechamiento material del agregado social sino, fundamentalmente, como estrechamiento moral.

Así, desde una perspectiva teórica dotada de una impronta racionalista, Durkheim considera que la “familia elemental” *no constituye una unidad estructural* —un segmento social— puesto que carece de pertinencia política.

Desde este punto de vista, la sociología no ignora al hombre y sus facultades ya que considera que hacen posible la vida social pero no la suscitan ni le dan una forma especial, siendo estas dos últimas funciones cumplidas por el cuerpo social en su conjunto.

## II

“... Sólo podemos estudiar a las personas en términos de estructura social, y la estructura social en términos de las personas que son las unidades de que se compone” (Radcliffe-Brown, 1974: 221).

Según Radcliffe-Brown, la “familia elemental” que crea tres tipos de relaciones: entre padres e hijos, entre hijos de los mismos padres y entre marido y esposa, *constituye una unidad estructural*, es la base de un sistema de parentesco, lo cual se fundamenta en su concepción más clásica, fuertemente empirista y sensualista, de estructura social *en tanto que relaciones diádicas, interpersonales normatizadas y en su concepción de la misma como principios estructurales o modelos de filiación estandarizados*.

En este sentido, las relaciones dentro de la “familia elemental” son ellas mismas normas de jurisprudencia y parte integrante de toda la red de relaciones sociales que constituye a la estructura social, siendo, así, evidente cómo *al modificarse lo que Radcliffe-Brown entiende por morfología social* también se modifica la fisiología social, que es una función de aquella.

Desde la perspectiva radcliffebrowniana (1974), el sistema de parentesco que parece ser la base sobre la que se asienta su definición más elemental de estructura social, está constituido por:

- derechos y deberes de los parientes entre sí,
- costumbres sociales que observan en sus contactos personales,
- culto a los antepasados,
- ideas que la gente tiene sobre el parentesco,
- términos utilizados para referirse a los parientes, que proporcionan el esqueleto del orden de los mismos en la vida social

Entre estos elementos existe una relación de interdependencia tal que lleva a Radcliffe-Brown a sostener que hay importantes correspondencias entre la nomenclatura de parentesco y las prácticas sociales. Por ejemplo, en el caso de una sociedad patrilineal, en la que los principales derechos y deberes ligan al individuo a los parientes paternos vivos o muertos se comprende por qué, *en virtud de mantener la tradición y el funcionamiento de la estructura social, el avunculado* (relación entre el hijo de la hermana y el hermano de la madre) concebido, por dicho autor, como una institución social o forma normatizada de conducta, se caracteriza por una amplia libertad –relación burlesca asimétrica– que debe ser entendida en relación al profundo respeto y obediencia que mantiene respecto de la hermana del padre, y a la relación que sostiene con su madre (afectividad) y su padre (respeto). Lo opuesto ocurre en un sistema matrilineal. Si bien el comportamiento que caracteriza al avunculado transgrede un principio estructural como es el de la “combinación de generaciones alternas” la armonización de la estructura social está asegurada por una “ficción legal” que consiste en llamar abuelo al hermano de la madre.

Así, se evidencia que, desde esta perspectiva, las costumbres correlacionadas no deben considerarse como instituciones separadas sino como partes de un sistema y cómo las relaciones burlescas en tanto que “... peculiar combinación de amistad y antagonismo” (Radcliffe-Brown, 1974: 108) constituyen una “... forma de organizar un sistema estable y definido de comportamiento social en el cual los componentes asociativo y disociativo se mantienen y combinan entre sí” (Radcliffe-Brown, 1974: 112).

La “lobola” o “precio-de-la-novia” es entendida por Radcliffe-Brown como una costumbre que contribuye a fijar la posición social de los hijos de un matrimonio. Por ejemplo, en una sociedad patrilineal, modifica el vínculo entre el hijo y la madre, situándolo definitivamente en la familia o grupo del padre para todo lo relativo a la vida social y religiosa de la tribu. La función de esa institución radica, fundamentalmente, en el mantenimiento de las relaciones de descendencia unilineales.

Cabe aclarar que, según Radcliffe-Brown y consecuentemente con su empirismo, “las estructuras sociales son tan reales como los organismos individuales” (1974: 217), y que las mismas, sólo en tanto “forma estructural,” son una abstracción que realiza el investigador de las relaciones sociales que tienen lugar en los casos concretos.

### III

“... podemos estudiar, para determinados fines, la relación entre los órganos del cuerpo sin estudiar las relaciones mutuas entre las células que componen los órganos” (Evans-Pritchard, 1977: 283).

Evans-Pritchard (1978) considera, desde una perspectiva teórica con rasgos más racionalistas, que la estructura social no tiene existencia “real” —a la manera empirista— en tanto que es un conjunto de abstracciones lógicamente relacionadas las cuales, aunque derivadas del análisis del comportamiento observado, son una construcción imaginativa —un “modelo”— del mismo antropólogo a través de la cual las sociedades se tornan “sociológicamente inteligibles.”

La estructura social está caracterizada, por ejemplo, en su análisis de la sociedad Nuer por relaciones entre grupos que son enormemente coherentes y constantes, por lo tanto las “familias elementales” *no constituyen grupos estructurales en la medida en que no tienen relaciones mutuas uniformes y constantes como grupos, es decir, como*

“... personas que se consideran a sí mismas como una unidad distinta en relación con otras unidades y así las consideran los miembros de esas otras unidades y que tienen, todas, obligaciones recíprocas en virtud de su pertenencia a él” (Evans-Pritchard, 1977: 281),

*y desaparecen a la muerte de sus miembros.* No obstante, tal como plantea Durkheim respecto de los “caracteres generales de la naturaleza humana” la familia es, según Evans-Pritchard, esencial para la preservación de la estructura social puesto que es el medio gracias al cual nacen nuevas personas en sus segmentos y el sistema se mantiene.

Evans-Pritchard considera que la estructura política Nuer está constituida por relaciones que se producen dentro de un sistema territorial entre grupos de personas que viven en zonas espaciales bien definidas y que son conscientes de su identidad y carácter exclusivo. Si bien estos grupos considerados políticos —tribu y sus divisiones— que están basados en la residencia y son corporativos, es decir, actúan colectivamente (trabajan en común la tierra, poseen propiedad común y comparten los beneficios) se diferencian de los grupos de linaje —clan y sus linajes agnaticios— que se basan en la descendencia, están dispersos y no componen unidades locales exclusivas, lo que caracteriza a ambos es que se definen en función del sistema segmentario. *No formando parte de dicho sistema los grupos domésticos, la familia ni la casa familiar, cuyas relaciones están reguladas por los grupos de edad, los cuales nunca son corporativos y sus relaciones mutuas son definidas en el lenguaje de las relaciones familiares.*

Los segmentos políticos o secciones territoriales más pequeños son las aldeas, en cuyo interior existen los grupos domésticos y de parentesco, y los más amplios son las tribus (grupos territoriales con una extensión social ininterrumpida) teniendo como contrapartida en los grupos de linaje a los linajes mínimos y al clan (grupo de parentesco muy disperso territorialmente).

Es importante destacar que, según Evans-Pritchard (1977), entre los Nuer no existen órganos de gobierno, jefaturas desarrolladas, ni vida política organizada siendo el equilibrio entre tendencias opuestas hacia la fisión y la fusión, entre la tendencia de los grupos a seg-

mentarse y su tendencia a combinarse con segmentos del mismo orden lo que caracteriza al sistema político y lleva a dicho autor a concebirlo como una “anarquía ordenada.”

La esencia de la estructura política está dada por la *tensión estructural* existente entre los segmentos menores más que por una presión exterior, entendiéndose así porqué la vendetta constituye una institución tribal, ya que sus dos elementos constitutivos reflejan las tendencias opuestas pero complementarias propias del principio segmentario: necesidad de venganza (fisión) y medios para llegar a un arreglo (fusión).

Un segmento tribal está cristalizado en torno a un linaje del clan dominante de la tribu, existiendo una *relación de coherencia estructural* tan estrecha entre los segmentos territoriales y de linaje, que los primeros se expresan en términos del sistema de linajes de los clanes dominantes de las distintas tribus, y un linaje se identifica en el habla con el territorio que ocupa.

La asociación de los valores del linaje con los segmentos de un sistema territorial permite la *coherencia conceptual* y la *cohesión efectiva de la estructura tribal*

De esta manera, las relaciones entre los linajes del clan dominante dentro de una tribu constituyen el armazón de la estructura política en función de la aparición de otros linajes que se unen a ellos, y el esqueleto conceptual sobre el que se levanta el sistema de valores que une a los segmentos tribales.

A diferencia de Radcliffe-Brown, Evans-Pritchard (1971) considera que el “precio-de-la-novia” refuerza las relaciones de alianza más que las relaciones de descendencia, puesto que constituye un medio de evocación del comportamiento social en la medida en que luego de la entrega de bienes el comportamiento recíproco de los grupos por ella conformados o “grupos matrimoniales” deja de ser fortuito e imprevisible pasando a ser previsible y ordenado

### **Observaciones finales**

Considero que a partir de las argumentaciones anteriores es posible reflexionar acerca del condicionamiento que ejerce la perspectiva teórica adoptada por el investigador sobre los fenómenos estudiados. Así, hemos expuesto cómo la concepción de la “familia elemental” como unidad estructural depende de la manera en que cada uno de los autores considerados definen teóricamente a la estructura social.

Radcliffe-Brown, consecuentemente con la propuesta empirista y relativamente atomística que caracteriza a su concepción más clásica de la morfología social, analiza, fundamentalmente, las relaciones entre las “personas” que componen los segmentos o grupos sociales considerando a la “familia elemental” como una unidad de la estructura social.

Mientras que, desde una perspectiva teórica más racionalista y tendiente a la elaboración de modelos teóricos, Durkheim —para quien la asociación como entidad posee un carácter “sui géneris”— y Evans-Pritchard —que concibe a la estructura social como “modelo” o constructo lógico— focalizan su análisis en las relaciones entre los segmentos o grupos sociales con función política y no le otorgan a la “familia elemental” el carácter de unidad estructural

### **Nota**

<sup>1</sup> Como lo expresara el Licenciado Juan Mauricio Renold en sus clases sobre teoría antropológica en la Escuela de Antropología (Universidad Nacional de Rosario) y a quien le agradezco las sugerencias brindadas en la elaboración de este trabajo.

## **Bibliografía**

- Durkheim, E. (1996). *Las reglas del método sociológico*. México (D.F.): Coyoacán.
- Evans-Pritchard, E.E. (1971). *La mujer en las sociedades primitivas*. Barcelona. Península. (Cap. VII: "Carácter social del precio de la esposa, con especial referencia al pueblo zande".)
- Evans-Pritchard, E.E. (1977). *Los Nuer*. Barcelona: Anagrama.
- Evans-Pritchard, E.E. (1978). *Antropología social: pasado y presente*. En *Ensayos de Antropología social*, Madrid. Siglo XXI.
- Radcliffe-Brown, A.R. (1974) *Estructura y función en la sociedad primitiva*. Barcelona. Península.